

RIO GALLEGOS, **06 ABR. 2004**

VISTO:

El Expediente N° 17.642/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-honorem para cubrir la cátedra "Estadística y Diseño Experimental" correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE mediante Disposición N° 055/04 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

QUE a fs. 34 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que el postulante Enrique Martín VIOLA reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

QUE obra Despacho N° 231/04 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

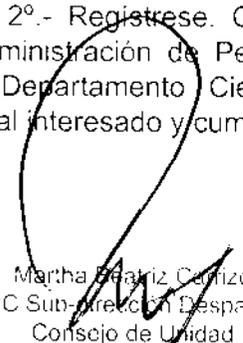
QUE lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95 de Consejo Superior;

POR ELLO:

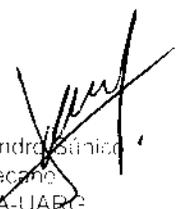
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al alumno Enrique Martín VIOLA (DNI N° 28.360.890) como Ayudante Alumno Ad-honorem en la Cátedra "Estadística y Diseño Experimental" correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 13 de Abril de 2004 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVAR.


Martha Beatriz Cornejo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sánchez
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

145